

**RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE TECNICO/A DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN CLÍNICA POR EL  
GERENTE DE LA FUNDACIÓN**

Habiéndose revisado las solicitudes presentadas en la Convocatoria Pública de Empleo con Referencia interna "032/2026", publicada el 17 abril de 2026, el Comité de Selección y Evaluación ha seleccionado a PIREGO, A. \*\*\*6637\*\* de acuerdo con la propuesta mantenida en el Acta de la reunión con fecha de 29 de abril de 2026, el Gerente de la Fundación **AUTORIZA** la contratación como técnico/a de apoyo a la investigación clínica a:

**PIREGO, A. \*\*\*6637\*\***

Córdoba, a 29 de abril de 2026



Fdo. Álvaro Granados del Río

GERENTE DE FIBICO

En Córdoba, a 29 de abril de 2026

Con la fecha que consta en el encabezado del presente documento, se reúnen los miembros del Comité de Selección y Evaluación del procedimiento para la contratación de "técnico/a de apoyo a la investigación" para IMIBIC (Ref. interna: "032/2026"), oferta de trabajo que ha sido publicada en la web del IMIBIC con fecha 17 de abril de 2026.

Forman parte del presente comité evaluador las siguientes personas:

- Enrique Aranda Aguilar
- Juan Rafael De La Haba Rodríguez
- Asunción Aranda Aguilar
- Carlos Lázaro Guevara Casamayor

En el proceso de selección, y tal y como se especificaba en la oferta publicada, se han evaluado a los/as candidatos/as que cumplían los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, y habiéndose valorado los requisitos aportados: Experiencia contrastable en proyectos de investigación en Oncología Médica y participación en ensayos clínicos en unidades de Oncología Médica. Formación especializada Oncología Médica (MIR). Formación previa. Publicaciones científicas. Comunicaciones a congresos. Nivel de inglés acreditado, mínimo B2. El detalle de puntuación por cada candidato/a, en función de su curriculum vitae ha sido el siguiente:

Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Experiencia contrastable	Formación especializada	Formación (cursos/ masters)	Publicaciones	Comunicaciones	Inglés	Total
PIREGO, A.	***6637**	2	2	1	0,75	0,25	0	6

Una vez realizada la valoración de los méritos en base a la documentación presentada, se pasó a la fase de entrevistas. La puntuación asignada en las entrevistas para cada candidato/a ha sido la siguiente:

Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Total Entrevista
PIREGO, A.	***6637**	2,7

Por tanto, los miembros del Comité de Evaluación y Selección, de la oferta de trabajo con referencia interna "032/2026", informan que la puntuación obtenida por los/as candidatos/as presentados/as ha sido la siguiente:

Referencia Interna: "032/2026"				
Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Meritos Valorables	Entrevista	Total
PIREGO, A.	***6637**	6	2,7	8,7

Los miembros del Comité de Evaluación y Selección proponen por tanto la contratación para el puesto de “técnico/a de apoyo a la investigación”, con referencia interna “032/2026” a:

**PIREGO, A. \*\*\*6637\*\***

Y para que así conste, firma en Córdoba, a 29 de abril de 2026, el Comité de Evaluación y Selección:

ARANDA  
AGUILAR  
ENRIQUE -  
30424970H

Firmado digitalmente por ARANDA  
AGUILAR ENRIQUE - 30424970H  
Nombre de reconocimiento (DN):  
c=ES,  
serialNumber=IDCES-30424970H,  
givenName=ENRIQUE, sn=ARANDA  
AGUILAR, cn=ARANDA AGUILAR  
ENRIQUE - 30424970H  
Fecha: 2026.04.30 09:53:00 +02'00'

D. Enrique Aranda Aguilar

GC06 Nuevas terapias en cáncer

DE LA HABA  
RODRIGUEZ JUAN  
- 30540735R

Firmado digitalmente por DE LA HABA  
RODRIGUEZ JUAN - 30540735R  
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,  
serialNumber=IDCES-30540735R,  
givenName=JUAN, sn=DE LA HABA  
RODRIGUEZ, cn=DE LA HABA RODRIGUEZ  
JUAN - 30540735R  
Fecha: 2026.04.30 07:38:18 +02'00'

D. Juan Rafael De La Haba Rodríguez

GC06 Nuevas terapias en cáncer

ARANDA  
AGUILAR MARIA  
ASUNCION -  
30794989J

Firmado digitalmente por ARANDA  
AGUILAR MARIA ASUNCION - 30794989J  
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,  
serialNumber=IDCES-30794989J,  
givenName=MARIA ASUNCION,  
sn=ARANDA AGUILAR, cn=ARANDA  
AGUILAR MARIA ASUNCION - 30794989J  
Fecha: 2026.04.30 07:40:31 +02'00'

D<sup>a</sup>. Asunción Aranda Aguilar

GC06 Nuevas terapias en cáncer

GUEVARA  
CASAMAYOR  
CARLOS LAZARO  
- 12809855M

Firmado digitalmente por GUEVARA  
CASAMAYOR CARLOS LAZARO -  
12809855M  
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,  
serialNumber=IDCES-12809855M,  
givenName=CARLOS LAZARO,  
sn=GUEVARA CASAMAYOR,  
cn=GUEVARA CASAMAYOR CARLOS  
LAZARO - 12809855M  
Fecha: 2026.04.30 10:23:42 +02'00'

D. Carlos Lázaro Guevara Casamayor

Área de Gestión de la I+D

Nota: Contrato laboral financiado con cargo a los fondos del grupo de investigación **GC06 – Nuevas Terapias en Cáncer**, pudiendo el citado expediente resultar **susceptible de financiación total o parcial** mediante aportación de la **Excm. Diputación Provincial de Córdoba**, condicionada a la formalización del correspondiente convenio de colaboración.



#### **POLÍTICA DE SELECCIÓN**

*La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los investigadores, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.*

*El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.*

*El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la “Estrategia de Recursos Humanos de Investigación” (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de*

***Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.***

***La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos los candidatos y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación***